



CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 JUN 2020	
Recibido.....	11 17 Hs.
Exp. N°.....	38815 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 45 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud o del organismo que corresponda, proceda a arbitrar todos los medios y mecanismos necesarios para dotar de un Desfibrilador al Hospital SAMCO de la ciudad de Coronda, Departamento San Jerónimo.

Nicolás F. MAYORAZ
Diputado Provincial

Natalia ARMAS BELAVI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

La desfibrilación es el tratamiento de emergencia para la atención en caso de fibrilación ventricular o de taquicardia ventricular sin pulso, y consiste en "transmitir una descarga eléctrica al corazón para restablecer el ritmo de contracción normal de este órgano". La Fundación Cardiológica Argentina (FCA) explica que en ocasión de un paro cardíaco el corazón deja de realizar su principal función, la de bombear la sangre hacia las arterias para que lleguen el oxígeno y otros nutrientes a los tejidos. En estos casos, la persona afectada pierde la conciencia y deja de responder, de respirar normalmente. La muerte cerebral y la muerte clínica comienzan a ocurrir entre 4 a 6 minutos después de un paro cardíaco.

La ciudad de Coronda se ubica en el centro-este de la provincia, distante a unos 55 Kilómetros de la ciudad de Santa Fe y a 125 kilómetros



de la ciudad de Rosario. El Servicio para la Atención Médica de la Comunidad viene reclamando hace tiempo la incorporación de un Desfibrilador, que les permitiría evitar en forma eficaz la mayor parte de los llamados paros cardíacos, que en general son debidos a que el corazón fibrila y su ritmo no es adecuado; con la utilización de estos equipos lo que se hace es devolver el ritmo adecuado al corazón siendo sumamente importantes ya que en numeroso casos su uso a tiempo, llega a salvar vidas.

Es conocido que la desfibrilación precoz, puede producir tasas de supervivencia altas y en estas localidades distantes de las grandes urbes se transforma en un imprescindible instrumento de salud. Por lo expuesto solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

Nicolás F. MAYORAZ
Diputado Provincial

Natalia ARMAS BELAVI
Diputada Provincial